

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 y 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Octavo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con dieciséis minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quorum legal para la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024, lo anterior de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que fue modificado y aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, modificación publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el doce de noviembre del presente año.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comenta que toda vez que el Orden del Día fue enviado previamente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicita la dispensa de su lectura y les pregunta si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/22/II/2024

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/20/2024** correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2024.
4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/21/2024** correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 06 de noviembre de 2024.
5. Informe de Seguimiento de Cumplimiento Municipal en la Plataforma Digital Estatal, referente a los sistemas II y III.
6. Informe de seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

7. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario para las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2025.

8. Asuntos Generales.

Cierre de Sesión.

3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/20/2024 correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2024.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/20/2024**, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura y pregunta si desean realizar algún comentario adicional en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/22/II/2024

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/20/2024, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2024.

4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/21/2024 correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del 06 de noviembre de 2024.

Continuando con el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/21/2024**, correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura y pregunta si desean realizar algún comentario adicional en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/22/III/2024

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/21/2024, correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del 06 de noviembre de 2024.

5. Informe de Seguimiento de Cumplimiento Municipal en la Plataforma Digital Estatal, referente a los sistemas II y III.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expone: A continuación, se muestra la infografía sobre el seguimiento de cumplimiento municipal en la Plataforma Digital Estatal para la administración municipal 2021-2024 con información actualizada al día trece de noviembre del presente año.

En primer lugar, tenemos ciento veintitrés municipios con convenio firmado con esta Secretaría Ejecutiva, lo que les permite utilizar los módulos de captura de los Sistemas II y III de nuestra Plataforma Digital Estatal, quienes se encuentran registrando información.

En contraste, vemos en color rojo que hay dos municipios que no han firmado el convenio siendo San Antonio la Isla y San Simón de Guerrero. Es crucial que estos municipios tomen las medidas necesarias para firmar el convenio y así integrar su información en la Plataforma para alcanzar la totalidad de los ciento veinticinco municipios.

Ahora bien, en la sección “Información PDE”, el porcentaje de registros del Sistema II “Servidores que intervienen en procesos de contrataciones públicas por municipio”, se observa que Temascalapa lidera con ciento setenta y dos registros que representan el ocho punto ocho por ciento, seguido por Tlalnepantla con un ocho punto tres por ciento, Tonatico con cinco punto uno por ciento, Atizapán de Zaragoza con tres punto siete por ciento y Chalco con tres punto seis por ciento del total de los mil novecientos cuarenta y ocho registros que tenemos y que se pueden ver en pantalla.

En cuanto al Sistema III, que registra a “Servidores públicos y particulares sancionados”, Toluca tiene el mayor porcentaje con ochocientos noventa y tres registros que equivalen al veintiséis punto cuatro por ciento, seguido por Tlalnepantla de Baz con veinte punto dos por ciento, Metepec con ocho punto uno por ciento, Naucalpan de Juárez con siete punto seis por ciento y Nezahualcóyotl con un cuatro punto cinco por ciento, del total de los tres mil trescientos ochenta y seis registros.

En ese sentido, los sigo exhortando a mantener estos datos actualizados para garantizar el cumplimiento municipal en la Plataforma Digital Estatal. Es cuanto ¿alguien quiere comentar?

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, comenta: Es desafortunado seguir con dos municipios sin conectarse a la Plataforma, no es necesario generar el convenio. Por eso desde la ciudadanía nosotros propusimos y se aprobaron en esta mesa las Recomendaciones Públicas No Vinculantes, y aunque no son vinculantes, por lo menos se les puede dar un seguimiento a las acciones de atención que ha generado cada Presidente Municipal y el

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

ayuntamiento, porque todos son responsables del cumplimiento de la ley, conectarse a la plataforma no es voluntario.

Es importante sensibilizar a todos los actores, entes públicos, integrantes del Comité Coordinador, Fiscalizadores, de que esto es rendición de cuentas, necesitamos saber quién compra y qué se compra.

La Presidenta Sheinbaum acaba de informar lo que es la Agencia de Transformación Digital, precisamente para facilitar los trámites, pero que también viene de un antecedente que en la Ciudad de México ella implementó que se llamaba Tianguis Digital, y era una aportación a todos los entes públicos para conocer y tener las plataformas para realizar las contrataciones.

Esa es la intención y la exigencia ciudadana, necesitamos avanzar en esto, de lo contrario, ni la percepción ni la realidad van a cambiar la corrupción que tenemos en México, independientemente de otras estrategias, mecanismos y herramientas.

Exhorto a esos dos municipios, sé que esta Secretaría tiene las evidencias, que están en contacto, están por teléfono, solicitan y asesoran, tan es así que hay ciento veintitrés convenios, pero esos dos tienen más de dos años que no se han integrado a la Plataforma, el trabajo en la Secretaría sí se hace. Sin embargo, no es atribución de la Secretaría subir la información, es de cada uno de los ayuntamientos.

Por tal motivo valoraré en la próxima reunión, solicitar un exhorto a la Contraloría del Poder Legislativo a través del Comité Coordinador y con vistas a la Contraloría de la Legislatura, y ya están por terminar, en los ayuntamientos, no sé si sean reelectos o no pero estamos ahí.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, agrega: Compartir que en San Antonio la Isla y San Simón de Guerrero hemos estado verificando el seguimiento y algunas complicaciones que se han tenido para que lograr la firma del convenio, en este momento les propondría que tomáramos en consideración para la siguiente sesión, solicitar nuevamente que se emita como Recomendación No Vinculante en seguimiento al Informe Anual del Comité Coordinador y también al seguimiento que del informe a la fecha, no se ha podido conseguir esta firma.

Que sea una Recomendación Pública No Vinculante, como se ha manejado también hacia la Legislatura, porque estamos en incumplimiento del artículo 50 de la Ley del Sistema Anticorrupción, que dice que los integrantes de los Sistemas, tanto el estatal

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

como los municipales, promoverán la publicación de la información contenida en la Plataforma Digital Estatal, esto significa que tengo la obligación de promover toda esta información de los Sistemas que ya están activos, pero para poder promover y cumplir esta obligación que marca la ley, necesito haber firmado un convenio de colaboración, de modo que ya es importante que a nivel del más alto mando de la Presidencia Municipal tenga presente el incumplimiento

Sugeriría una Recomendación Pública No Vinculante, porque debe existir la voluntad para concluir este ciclo, como comentaba, desde que yo era integrante del Sistema Municipal de Metepec, ya estábamos en la firma de convenios, entonces hablamos de más de cuatro años que se tiene esta tarea y qué mejor que pudiéramos cerrar el año con ciento veinticinco municipios.

Hablando de los Sistemas Municipales, aprovecho la ocasión para agradecer que siempre hay trabajo visible de los y las colegas municipales. Y saludo a quienes están conectados a nuestra Sesión, que son colegas de los Sistemas de: Coacalco, Tlalnepantla, Tejupilco. Tepetlaoxtoc, Chapultepec, Tequixquiac, Metepec, Jocotitlán, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Axapusco; y la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México, que sigue siempre nuestro trabajo y que desde el estudiantado se están generando también proyectos anticorrupción.

6. Informe de seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Como pueden ver en la pantalla, se observa el semáforo que indica el nivel de desinstalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, tomando como base la integración de su Comité de Participación Ciudadana, el cual ha tenido movimientos significativos durante el mes, con las siguientes estadísticas:

El semáforo de riesgo nos indica que tenemos dos municipios desinstalados, tenemos cinco municipios en riesgo alto, hay veintinueve municipios en riesgo medio y ochenta y nueve municipios con riesgo bajo, que afortunadamente es un número considerable de los ciento veinticinco municipios.

Quiero agradecer el espacio para reconocer la voluntad y el esfuerzo que se ha hecho por parte del ayuntamiento de Ocuilan para acercarse a esta Secretaría y lograr la

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

instalación de su Sistema y con ello dar cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción de nuestro Estado.

En la siguiente lámina se visualiza cómo se encuentra la instalación de los Sistemas, percibiendo que cada día son menos aquellos municipios que no lo tienen.

Respecto a este apartado, me gustaría comentar que estamos sumando esfuerzos institucionales con la Contraloría del Poder Legislativo, quien nos ha informado que está tomando acciones respecto a los municipios que han incumplido con la ley. Ese es un punto importante muchas gracias al señor Contralor de la Legislatura, quien ha sido muy activo en el tema.

Por último, en cuanto a la entrega de informes trimestrales de julio a septiembre de los Comités Coordinadores municipales, el periodo de recepción concluyó el veinte de octubre conforme al calendario aprobado e informamos lo siguiente:

De los ciento veintidós Comités Coordinadores obligados a presentarlo, recibimos ciento un informes, de los cuales veintitrés fueron notificados fuera del plazo establecido, informando que no hubo hechos de corrupción y/o faltas administrativas.

Por otra parte, veintiún Comités Coordinadores municipales incumplieron con la Ley y el acuerdo del Comité Coordinador respectivo, al no remitir su informe correspondiente al tercer trimestre del año.

No omito mencionar que con el objetivo de impulsar el cumplimiento respecto a la entrega de sus informes, esta Secretaría Ejecutiva estará realizando un ciclo de capacitaciones dirigidas a los Comités Coordinadores municipales, con la finalidad de fortalecer las acciones tendientes a la integración de programas anuales, informes trimestrales y anuales, por lo que les pedimos estar atentos para recibir las invitaciones correspondientes, que participen y reciban su constancia por ello. ¿Alguien quisiera hacer un comentario?

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, señala: Pido que nos compartan el dato de cuáles son los dos municipios que no están instalados, sé que es reiterativo, pero es importante nombrarlos, que incluso mediáticamente le están dando seguimiento a su instalación, entonces dejar las tareas pendientes y verificar que en su entrega-recepción se vea el pendiente de que no está instalado su Sistema.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

Quisiera aprovechar para agradecer que se han conectado integrantes de Unidades de Transparencia de los municipios y de las Contralorías, esto tiene que ser cada vez más común, que no solo nuestros compañeros de CPC se conecten a estas Sesiones. Porque muchas veces el cumplimiento de estas obligaciones específicas está impulsado por los CPC, pero se genera, se enmarca y se ve ejecutado gracias a las y los Contralores y Titulares de Transparencia, ya que los informes que se entregan, tanto trimestrales como anuales, son obligaciones del Comité Coordinador, se necesita de la tarea de Contralores y Titulares de Transparencia, así que celebro que a estas Sesiones se sumen integrantes del Comités Coordinadores municipales.

**7. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de
Calendario para las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado
de México y Municipios, para el año 2025.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: Respecto a este punto, previamente se les envió la propuesta de fechas y no hubo manifestaciones, aunque ahorita se había comentado sobre un ajuste que habría, entonces se toma nota y se atiende ¿alguien tiene algún comentario?

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, reitera: Este calendario viene para el año dos mil veinticinco, que nosotros como todo un ejercicio de planeación prospectiva que le reconozco al equipo de la SESAEMM, que puede estar previendo estos escenarios en noviembre, para poder planear y generar todo el trabajo técnico necesario para que se lleven a cabo nuestras sesiones cada quince días, los miércoles y dar cumplimiento a esta planeación.

Agradezco al equipo Secretario que pueda estar generando estos trabajos con anticipación, lo que implicará también que en el momento oportuno de generarse algunos asuntos extraordinarios, algunos temas de agenda que nos correspondan en el momento, pues nosotros como Comisión Ejecutiva tenemos también la atribución jurídica de poder proponer algunos ajustes de nuestra agenda y dejar claro que el horario queda abierto en ese día, puede ser en la mañana o en la tarde y estaremos siempre dando seguimiento a dar cumplimiento pero con la oportunidad de que si hay algún tema extraordinario, nosotros mismos poder ajustar alguna fecha.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, en uso de la voz: Licenciada Alejandra le solicito tome nota de los comentarios y recabe la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para la aprobación del acuerdo correspondiente.

La Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones procede: Claro, en acato a ello, solicito a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de manera económica levantando la mano el sentido de su voto.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/22/IV/2024

Con fundamento en el numeral Quinto, fracción XIII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Calendario para las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2025, en los términos planteados y con las fechas siguientes:

Sesión Ordinaria	Fecha	Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	15 de enero de 2025	Décima tercera	09 de julio de 2025
Segunda	29 de enero de 2025	Décima cuarta	30 de julio de 2025
Tercera	12 de febrero de 2025	Décima quinta	13 de agosto de 2025
Cuarta	26 de febrero de 2025	Décima sexta	27 de agosto de 2025
Quinta	12 de marzo de 2025	Décima séptima	10 de septiembre de 2025
Sexta	26 de marzo de 2025	Décima octava	24 de septiembre de 2025
Séptima	09 de abril de 2025	Décima novena	08 de octubre de 2024
Octava	30 de abril de 2025	Vigésima	22 de octubre de 2024
Novena	14 de mayo de 2025	Vigésima primera	05 de noviembre de 2025
Décima	28 de mayo de 2025	Vigésima segunda	19 de noviembre de 2025
Décima primera	11 de junio de 2025	Vigésima tercera	03 de diciembre de 2025
Décima segunda	25 de junio de 2025	Vigésima cuarta	17 de diciembre de 2025

8. Asuntos Generales

La Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, en uso de la voz: Comento ustedes que no se tienen registrados Asuntos Generales.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa: Ya está la Convocatoria del Distintivo Anticorrupción del Estado de México que impulsa el Comité Coordinador a través de la Secretaría Ejecutiva y de nosotros como Comité de Participación Ciudadana. Inscríbanse todos los municipios que nos ven, no es solo para Comités de Participación Ciudadana, es para diferentes entes públicos y privados, pueden hacer las propuestas desde el interior de cada uno de los entes. No es felicitar el buen trabajo, sino ese trabajo extraordinario en el cual la ciudadanía puede dar fe de poder llevar nuevas acciones, herramientas que se pueden generar.

Está la convocatoria del Distintivo Anticorrupción dos mil veinticuatro, y del Premio Anual Anticorrupción dos mil veinticuatro. Las bases se encuentran en nuestra página y en la página de la SESAEMM, pueden revisarlas, Nosotros podemos apoyar algunas consultas, pero sobre todo aquí en la Secretaría Ejecutiva.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Hemos tenido la oportunidad de conversar con algunos medios de comunicación, les agradezco el espacio.

Aquí son dos aspectos clave, el Premio Anual Anticorrupción es la primera vez que se va a llevar a cabo en el Estado de México, y tengo conocimiento que a nivel nacional nadie está realizando un evento como éste. ¿A quién va dirigido? ¿Quiénes pueden participar?, las personas de manera individual, es decir, los ciudadanos, mujeres y hombres, servidores públicos, empresarios y cualquier persona a título personal que tenga algún proyecto anticorrupción enfocado en los puntos que establece la convocatoria.

Y así también pueden participar instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil, eso es lo que corresponde al Premio.

Y en el Distintivo Anticorrupción, participarán instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que ya realicen acciones anticorrupción, es decir, que ya estén llevando a cabo acciones anticorrupción y que sean comprobables.

Entonces en el Premio se presentan proyectos y en el Distintivo se presentan acciones que ya están llevando a cabo.

Me hicieron algunas preguntas algunos medios, ¿de dónde surge esa cuestión?, yo les decía, esto surge con el ánimo de identificar y reconocer las mejores prácticas. Así como fomentamos e impulsamos la cultura de la denuncia para señalar de manera contundente

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

faltas, hechos o conductas de corrupción, así también reconocer a quienes estén haciendo alguna labor importante en el tema. Va en dos sentidos, no nada más debemos de señalar y castigar, esto lo que busca es fomentar la participación ciudadana, fomentar que la sociedad se involucre más en los temas.

Estamos motivados porque aunque es la primera edición, ha habido gran interés. Les pedimos a quienes nos están viendo a través de la pantalla, a ustedes como integrantes del Comité de Participación Ciudadana agradecerles todo el apoyo y que sigamos difundiendo porque la convocatoria cierra el día lunes, estamos a buen tiempo, cualquier duda que tengan estamos a sus órdenes en la Secretaría Ejecutiva, la página www.sesaemm.gob.mx, ahí pueden consultar las bases, y para cualquier duda también vía telefónica estamos para apoyarles.

La premiación tanto del Premio Anual Anticorrupción como el Distintivo, se va a llevar a cabo en el marco de la semana anticorrupción, que será del lunes nueve al viernes trece de diciembre. Recordemos que el nueve de diciembre es el Día Internacional y Estatal contra la corrupción para revestir todo. No quisiera adelantar más porque aún no tengo el Orden del Día y cómo se van a llevar a cabo las actividades, pero les puedo decir que va a ser muy interesante. Les pedimos por favor estar atentos, que participen y que nos ayuden a difundir.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa: El día de mañana vamos a estar en una conferencia. Es importante porque es esa articulación social de acciones multi actor, en este caso la Universidad Anáhuac en la cual universitarios generan paneles o conferencias, impulsados a través de su dirección académica de formación integral.

Se llama “Corrupción y anticorrupción en México: difusión de plataformas y tecnologías digitales existentes para enfrentar a la corrupción”. Asiste, por ejemplo, el Maestro. Fabián López Xochipa, cocreador en la Ciudad de México del sistema de compras públicas, tianguis digital y administrador de sistemas de transparencia presupuestaria. Que ahora sigue trabajando, implantando eso en el lugar donde está en la Federación.

También está la Licenciada Sabrina Ciscomani, cofundadora de la Red anticorrupción ADA, que es de acompañamiento y dan asesoría para brindar apoyo legal y psicológico a denunciantes de la corrupción.

Les comento que se va a transmitir en nuestro canal de YouTube del CPC Edomex.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

Este tema es el antecedente de la agencia de transformación digital que nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, acaba de anunciar, esto es digitalización de trámites para evitar la corrupción. Los esperamos.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz: Quiero compartirles que en el CPC nos encontramos muy contentos y entusiasmados con la noticia de que hoy ya fue publicada la convocatoria para integrar la Comisión Estatal de Selección que habrá de designar a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana que nos hacen falta para integrar nuestro quorum total del pleno de cinco integrantes.

Esta convocatoria fue publicada por el congreso local, ya está disponible en la página de la legislatura y es importante darla a conocer porque invita a instituciones de educación superior y de investigación, así como a organizaciones de la sociedad civil a que propongan a candidatas y candidatos, se ocupan en total nueve personas para que puedan nombrar a los integrantes del CPC.

Es importante compartir que la convocatoria estará vigente hasta la siguiente semana, porque del veinticinco al veintisiete de noviembre es el periodo para entregar la documentación. Entre otras cosas, son copias de acta de nacimiento, identificación, currículum y sobre todo acreditar experiencia en combate a la corrupción, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, transparencia, las materias del sistema anticorrupción.

Les recuerdo que este cargo ciudadano es indispensable para el funcionamiento del sistema anticorrupción. Esperamos contar con su participación y con toda la ayuda para difundir la convocatoria.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, agrega: La conferencia es de todo el sistema nacional anticorrupción, es un premio para universitarios. En la página está publicado y en las redes sociales cualquier información tienen los correos del CPC y de la Secretaría.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Ayúdenos, en primer lugar participen y en segundo lugar, ayúdenos a difundir. Y nuestro reconocimiento a la Legislatura Mexiquense por esta gran labor para emitir la convocatoria.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se han desahogado los puntos del Orden del Día; por lo que,

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024

siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**, se concluye la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

Aprovecha para anunciar que en la siguiente Sesión se presentará el seguimiento de Acuerdos de este colegiado, en atención a la petición de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y desde luego a la normatividad que nos rige.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Dra. Karla Isabel Colín Maya
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Víctor Romero Maldonado
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/22/2024 instrumentada con motivo de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro. -----